MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3222 adj

Resolución D.G.O.C. N° 395/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 23/2013 "ADQUISICIÓN OXIGENO Y GASES MEDICINALES" PLURIANUAL – ID N° 266.094.-

Asunción, 6 de Diciembre de 2013

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 23/2013 **"ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS" PLURIANUAL – ID N° 266.094**; donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, I.D. N° 260.471, para el Ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de diciembre de 2013, se constata la presentación de ofertas de las firmas: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., GAS METAL S.R.L. Y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Abel Sosa**, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C.; el **Abog. Marco Giménez**, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y el **Tec. Oscar Boquet**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 9 de diciembre de 2013, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las firmas. según el siguiente detalle:

SB/as

Resolución D.G.O.C. N° 395/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 23/2013 "ADQUISICIÓN OXIGENO Y GASES MEDICINALES" PLURIANUAL – ID N° 266.094.-

OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	1, 10, 11 y 13	549.508.218	1.099.016.436
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	12, 15, 16 y 17	329.957.760	659.915.520
GAS METAL S.R.L.	3, 5, 7 y 14	101.713.520	203.427.040
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	2, 4, 6, 8 y 9	175.326.834	350.653.668
TOTAL		**1.156.506.332**	**2.313.012.664**

MONTO TOTAL MINIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Mil ciento cincuenta y seis millones, quinientos seis mil, trescientos treinta y dos.-

MONTO TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Dos mil trescientos trece millones, doce mil, seiscientos sesenta y cuatro.-

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 4342** de fecha 28 de noviembre de 2013, por un monto de **1.157.492.100 (Guaraníes mil ciento cincuenta y siete millones, cuatrocientos noventa y dos mil, cien)**, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 23/2013 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS" PLURIANUAL – ID N° 266.094**, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

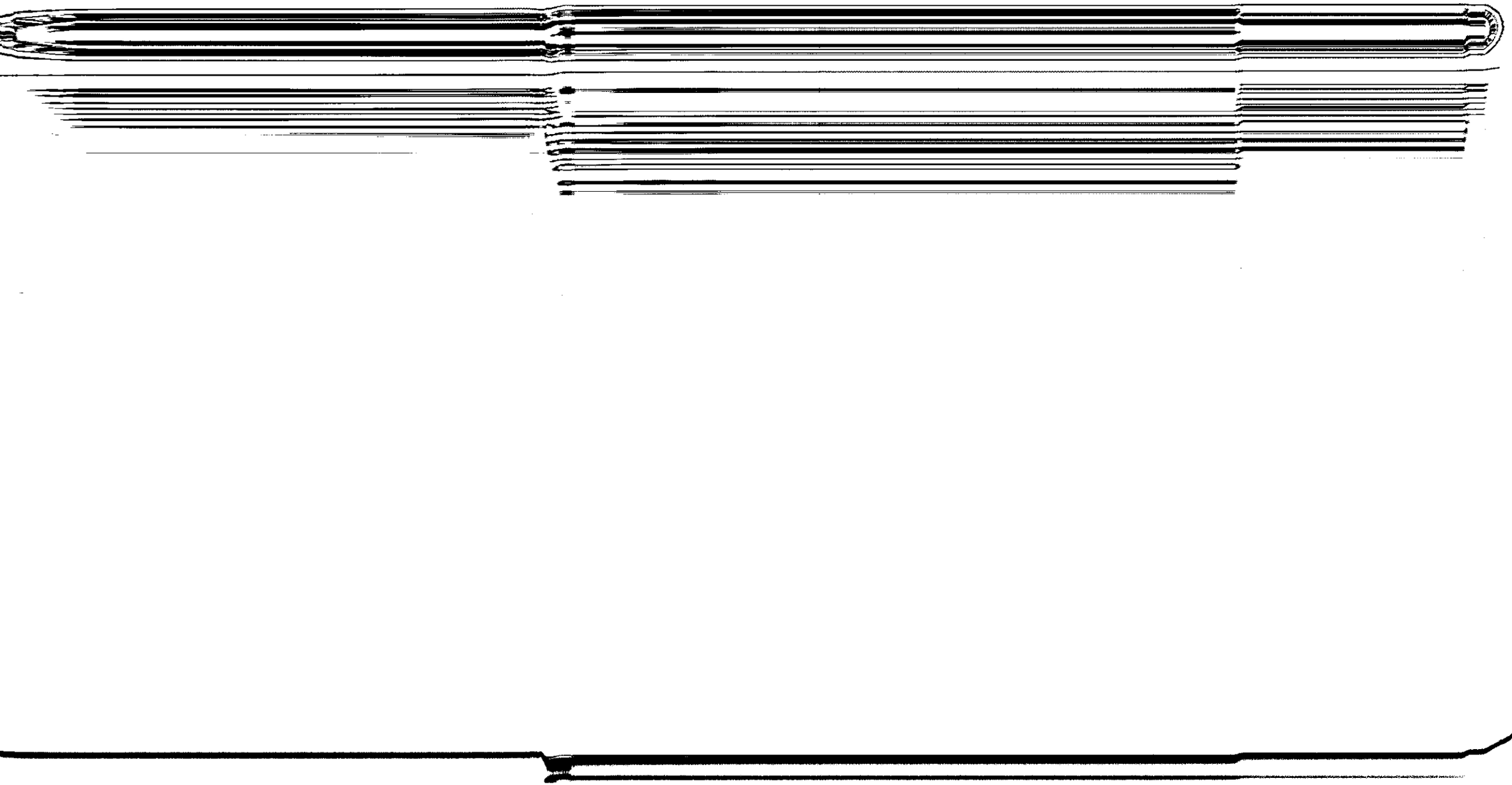

Resolución D.G.O.C. N° 395/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 23/2013 "ADQUISICIÓN OXIGENO Y GASES MEDICINALES" PLURIANUAL – ID N° 266.094.-

OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	1, 10, 11 y 13	549.508.218	1.099.016.436
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	12, 15, 16 y 17	329.957.760	659.915.520
GAS METAL S.R.L.	3, 5, 7 y 14	101.713.520	203.427.040
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	2, 4, 6, 8 y 9	175.326.834	350.653.668
TOTAL		**1.156.506.332**	**2.313.012.664**

MONTO TOTAL MINIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Mil ciento cincuenta y seis millones, quinientos seis mil, trescientos treinta y dos.-

MONTO TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Dos mil trescientos trece millones, doce mil, seiscientos sesenta y cuatro.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Articulo 5° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Resolución D.G.O.C. N° 395 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 23/2013 "ADQUISICIÓN OXIGENO Y GASES MEDICINALES" PLURIANUAL – ID N° 266.094.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/as